

MAS

La Agencia Militar de Normalización de la OTAN

MIGUEL RUIZ NICOLAU,
Coronel de Aviación

LA OTAN, tras 38 años de existencia, es como un tren que marcha a elevada velocidad. España ha de "engancharse" a ese tren, sin pararlo y sin que nos suponga una catástrofe. Ese tren tiene unas características y unas normas que hay que conocer y adaptar para que nuestra "conexión" resulte beneficiosa para todos.

EN la Revista de Aeronáutica y Astronáutica del pasado mes de Abril, se publicó un interesante artículo del Comandante Adsuar Mazón, con el título "El problema de la normalización: los STANAG.s de la OTAN" que aclaró muchos de los complejos aspectos de la normalización en la OTAN. El tema es tan amplio y diverso que, lógicamente, un artículo no es suficiente para tratarlo en todos sus aspectos. Por ello hoy pretendo seguir con el tema, pero enfocándolo hacia la descripción de la Agencia Militar de Normalización (MAS) que

tiene la misión de elaborar y controlar casi todas las normas que rigen en la Alianza Atlántica.

EL COMPLEJO MUNDO DE LA OTAN

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) es una Organización Militar Defensiva formada por 16 países soberanos e independientes que, por orden alfabético son: Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino

Unido de Gran Bretaña, República Federal de Alemania y Turquía. La superficie total que abarcan estos países es de casi 23 millones de km² y su población sobrepasa los 630 millones de habitantes. Se hablan 12 idiomas oficiales, varios minoritarios y muchos dialectos. Sus sistemas de gobierno son diferentes y también sus Constituciones y Legislaciones. Sus Fuerzas Armadas son asimismo dispares, pues mientras Islandia carece de ellas y Luxemburgo apenas tiene mil hombres en su reducido Ejército, Estados Unidos dispone de más de 2,5 millones de hombres en sus poderosas Fuerzas Terrestres, Navales y Aéreas. Sólo tres países poseen armamento nuclear. La forma de integración militar en la Alianza tampoco es idéntica, pues hay fuerzas "asignadas" bajo mandos OTAN, fuerzas "a disposición" en caso de conflicto y

ESQUEMA ORGANICO DEL MAS



fuerzas totalmente ajenas bajo exclusivo mando nacional. A pesar de esta gran diversidad existe, sin embargo, la clara voluntad política de formar una Alianza Militar Defensiva con objeto de disuadir y, si es preciso, defenderse con las armas de cualquier agresión exterior. Asimismo la Alianza contribuye a estrechar relaciones entre los estados asociados promoviendo una cooperación mutua en aspectos que van más allá del marco puramente político y militar de la defensa.

La OTAN no es una organización supranacional y, por ello, no existe un Mando Supremo que ordene a todos los países miembros una misma línea de conducta en su política militar, o imponga un mismo tipo de armamento, ni tan siquiera iguales procedimientos operativos. La dirección de la Alianza se podría decir que es "colegiada", ya que su autoridad máxima la ejerce el Consejo del Atlántico Norte formado por los Gobiernos de los 16 países

miembros y sus decisiones se toman por común acuerdo. Este procedimiento, difícil, exige el mismo respeto para los puntos de vista de cada país, sea grande o pequeño, rico o menos rico. Al ser necesaria la aprobación de todo acuerdo por unanimidad, es preciso llegar previamente a un "consenso" —palabra clave en la OTAN— sobre la decisión a tomar. Este consenso se facilita por el continuo intercambio de informaciones, entre todos los países, sobre sus diversos puntos de vista ante el problema o tema planteado, buscándose así el posible ajuste de los mismos para lograr el acercamiento que permita, ulteriormente, un acuerdo. Estos intercambios de informaciones, que pueden ser oficiales o informales, son fáciles de realizar gracias a la propia estructura del Consejo, ya que todos los gobiernos están representados por él mismo por sus Representaciones Permanentes, a nivel de embajadores, que están en Bruselas y en dis-

posición de reunirse en cualquier momento que sea necesario.

La organización de la OTAN ha ido modificándose a lo largo de los años, según lo aconsejó la experiencia, la situación interna y mundial y hasta los medios tecnológicos. Desde el principio se van acordando por "consenso" normas comunes de actuación que permiten funcionar de forma racional una Organización tan dispar y compleja. En 1951 pasa a ser operativo el Mando Aliado en Europa (ACE), en 1952 lo serán el del Atlántico (ACLANT) y el del Canal de la Mancha (ACCHAN), con lo que quedarán constituidos los tres principales Mandos de la OTAN, que elaborarán sus planes de operaciones y de todo tipo y que, previa aprobación del Consejo del Atlántico, les permitirán desarrollar las misiones asignadas. Uno de los primeros problemas que se plantearon fue el del armamento, pues a medida que pasaban los años se hizo más dispar. Un carro de combate americano era totalmente diferente al inglés o al francés; no había piezas comunes, ni lo eran sus equipos de comunicaciones, ni siquiera la munición. Los aviones militares no podían ser reabastecidos y rearmados en Bases de otro país de la Alianza, pues ni el armamento era el mismo ni podían repostar de combustible, dado que las bocas de carga no se ajustaban. Por ello los Mandos Militares exigían que se diera más importancia a la normalización, sobre todo en los aspectos operativos y de materiales.

PROCESO DE TRAMITACION DE UN STANAG

- **Elaboración (Development):** Según el procedimiento elegido, Grupo de Trabajo o Tutor, tras normalmente largos períodos de intercambio de información, se logra consenso y se redacta el Borrador final del STANAG, que se eleva al Consejo correspondiente para aprobación.
- **Ratificación (Ratification):** El Consejo, tras aprobarlo, lo envía a todas las naciones miembros para su estudio y aceptación. Si un país acepta incorporar el STANAG a su normativa nacional, lo ratifica oficialmente, comprometiéndose a cumplirlo a partir de una fecha que debe indicar, aunque sea estimativamente. Si sólo quiere aceptar el STANAG parcialmente, lo ratifica con "reservas" (reservations) que detallará claramente. Si no desea aceptarlo no lo ratifica, debiendo manifestar sus razones.
- **Promulgación (Promulgation):** Cuando el Consejo recibe, al menos, ocho ratificaciones de otras tantas naciones, lo eleva al Presidente del MAS para que, con su firma, lo promulgue como documento oficial OTAN, enviándose a todos los países miembros una copia del STANAG promulgado.
- **Implantación (Implementation):** Este último y fundamental paso, que además cae fuera de la responsabilidad del MAS, se define como "el cumplimiento por las Fuerzas Armadas de un país aliado de las normas contenidas en un STANAG". Tratándose de procedimientos, la implantación se lleva a efecto cuando un país ha publicado el acuerdo objeto del STANAG en sus documentos oficiales nacionales, dando las órdenes e instrucciones necesarias. En el caso de APs o STANAGs de procedimientos operativos, de comunicaciones, logísticos o similares, es necesario que entren en vigor, en una misma fecha, en todas las Fuerzas Aliadas; en tales casos, el MAS establece una fecha de entrada en vigor (NED) que es, desde luego, la última fecha en la que todas las naciones que los ratifican puedan implantarlos.
- **Revisión (Review):** Todos los STANAGs promulgados deben ser revisados, al menos, una vez cada dos años, para determinar su validez. Además, en cualquier momento, pueden corregirse y para ello se promulga una o varias enmiendas (amendments) numeradas correlativamente. Tras varias de ellas es preceptivo realizar una nueva edición (edition) que anula a la anterior con sus enmiendas. Algunas veces se anulan (cancel) STANAGs y APs, porque sus especificaciones o normas han quedado incluidas dentro de un nuevo STANAG más amplio o en un nuevo AP. También hay casos que el STANAG se cancela por haber quedado caduco o ya no tener interés. El documento AAP-4, que se edita periódicamente, relaciona todos los STANAGs y APs que se encuentran en vigor, especificando los números y fechas de las ediciones y enmiendas.

ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA NORMALIZACION

Fruto y consecuencia de la necesidad de normalizar se creó en 1951 la Agencia Militar de Normalización (Military Agency for Standardization, MAS) dependiente del Comité Militar, con la finalidad de facilitar la normalización de procedimientos y materiales militares, para hacer posible que las fuerzas de la OTAN puedan operar conjuntamente de forma eficaz.

Existen otros Comités y Agencias que también necesitan normalizar procedimientos, sobre todo en el campo de los armamentos y de las comunicaciones, que su tramitación se encauza a través del Estado Mayor Internacional o del Estado Mayor Militar Internacional. Como elemento coordinador de todo este complejo proceso existe el Grupo de Normalización OTAN, formado por representantes de todos los países, de los Mandos Aliados y de los

Organismos citados, uno de cuyos principales cometidos es redactar el Programa de Normalización que debe desarrollarse, asignando prioridades y vigilando su cumplimiento.

TIPOS DE NORMAS Y DOCUMENTOS OFICIALES

Las diversas normas OTAN se pueden agrupar en tres grandes grupos: Operativas, de Material y Administrativas. Los principales documentos oficiales que reflejan esas normas son el Acuerdo de Normalización o STANAG y la Publicación Aliada o AP. Nos remitimos al artículo antes mencionado para mayor ampliación del tema.

ORGANIZACION DE LA AGENCIA MILITAR DE NORMALIZACION (MAS)

La misión del MAS es promover la normalización, según las directrices

GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO AEREO

OPERACIONES AEREAS

1. Táctica Aérea
2. Transporte Aéreo
3. Búsqueda y Salvamento

DISEÑO TECNICO

4. Armamento Aéreo
5. Electricidad
6. Instrumentos de Avión y Cabinas
7. Aviónica

APOYO TECNICO

8. Sistemas Gaseosos
9. Combustibles y Lubricantes
10. Equipos de Manejo de Petróleo
11. Apoyo y Aviones Transeúntes
12. Repuestos

APOYO GENERAL

13. Geográfico Interejércitos
14. Medicina Aeronáutica
15. Reconocimiento e Interpretación de Imágenes
16. Equipos y Materiales de Reconocimiento
17. Seguridad en Vuelo
18. Servicios de Tráfico Aéreo
19. Balizamiento e Iluminación de Aeródromos
20. Lucha contra-incendios y Rescate de Aviones Accidentados

Número de STANAG,s y AP,s situación a 31-XII-86, según AAP-4 (1987)

ACUERDOS DE NORMALIZACION (STANAG,s)

Elaborados por	Promulgados	Borradores	Propuestas	Total
Consejo Aéreo	322	18	77	417
Consejo del Ejército	187	18	41	246
Consejo Naval	149	15	45	209
DSD/IS	154	25	122	301
CCCS DIV/IMS	16	2	5	23
TOTAL	828	78	290	1196

PUBLICACIONES ALIADAS (AP,s)

Elaborador por	Promulgados	Borradores	Propuestas	Total
Consejo Aéreo	16	4	5	25
Consejo del Ejército	19	7	10	36
Consejo Naval	53	5	1	59
DSD/IS	60	16	12	88
CCS DIV/IMS	7	2	3	12
TOTAL	155	34	31	220

del Comité Militar, con el objetivo de aumentar la efectividad operativa conjunta de las fuerzas militares de la OTAN. Sus principales tareas son: elaborar los STANAG,s y AP,s que le competen, realizar los trámites para su aprobación y llevar el control y revisión de los mismos. Bajo la autoridad del Presidente del MAS están los siguientes órganos: un pequeño "Staff" coordinador para asistir en sus misiones al Presidente, los tres Consejos (Boards) del Ejército, Naval y Aéreo, con sus respectivos Grupos de Trabajo y el Grupo Coordinador de Terminología.

EL GRUPO COORDINADOR DE TERMINOLOGIA

Los idiomas oficiales de la Alianza son el inglés y el francés y todos los documentos o mensajes, así como el desarrollo de las reuniones de trabajo, se realizan en esos idiomas, en las reuniones con traducción simultánea, aunque en la práctica el más utilizado sea el inglés.

Dado que el principal fin de la normalización es permitir que las Fuerzas Militares Aliadas puedan actuar conjuntamente de la forma

más eficaz, es muy importante utilizar una terminología única y correcta y que el significado de cada palabra oral o escrita sea entendido del mismo modo por todos.

La normalización de la terminología se basa en la aceptación, como documentación base para el inglés, del "Concise Oxford Dictionary" y, para el francés, del "Petit Robert". Cuando las definiciones de estos diccionarios son inadecuadas para el uso general en la Alianza, el Grupo Coordinador de Terminología, a través de sus órganos de trabajo, los define apropiadamente incluyendo los nuevos términos en el AAP-6, Glosario de Términos y Definiciones, que continuamente es revisado y actualizado.

LOS CONSEJOS DEL MAS (MAS BOARDS)

Los Consejos son los principales productores de la Normativa OTAN. Existen tres conceptos, uno por cada rama de las Fuerzas Armadas. Cada uno está formado por: un Presidente, con su Secretaria y catorce delegados nacionales, además de los representantes de los Cuarteles Gene-

rales de los Mandos Aliados. Islandia no tiene delegado y Bélgica representa también a Luxemburgo. Los Consejos, al igual que el Comité Militar, se consideran en sesión permanente, ya que pueden reunirse en cualquier momento, aunque en la práctica suelen hacerlo una vez al mes.

Cada Consejo consta de Grupos de Trabajo (WG.s) en número variable. Los WG.s tienen carácter eminentemente técnico y sus componentes son expertos, civiles y militares, en los temas asignados al WG. El número de sus miembros varía, pues cada país puede designar, además de su representante, a otros especialistas para exponer o plantear soluciones a los temas tratados en esa reunión. Hay países que no envían representantes, en cuyo caso quedarán fuera del proceso de elaboración. Muchos WG.s tienen carácter conjunto, por afectar sus temas a más de un ejército, pero no por ello dejan de pertenecer a un solo Consejo. Las reuniones plenarias se suelen celebrar cada 18 meses y duran entre una y dos semanas. Normalmente se realizan en el Cuartel General de la OTAN, en Bruselas, pero cualquier nación con representación puede ofrecerse como anfitriona. En estas reuniones se tratan los diversos temas fijados previamente en la Agenda, y se toman las decisiones oportunas. Si se trata de una Propuesta de Normalización recibida del Consejo se elabora un Borrador de STANAG muy general, para que posteriormente cada representante, en su propio país y con el asesoramiento de los órganos nacionales relacionados con el tema, pueda remitir los comentarios que se consideren convenientes, expresando la postura oficial, los cuales no sólo los recibe la Secretaría del WG, sino también todos los demás representantes, con lo que se establece un amplio intercambio de información. Con todos los comentarios se hace un nuevo Borrador y se sigue el mismo proceso hasta que el Presidente considere que puede lograrse el consenso en la próxima reunión. Una vez logrado, se envía al Consejo para la tramitación de la ratificación. Como se ve, este proceso es lento y difícil. A veces dura varios años y en ocasiones es imposible lograr un acuerdo, con lo que es preciso "aparcar" ese posible STANAG informando al Consejo de la decisión. A todas las reuniones asisten un representante/observador del Consejo y representantes de los Mandos Aliados interesados. En ocasiones se crean Paneles de Trabajo para estudiar algunos aspectos del problema y proponer soluciones, que tras elabo-

GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DEL EJERCITO

1. Táctica de Fuerzas Terrestres
2. Procedimientos Operativos
3. Logística
4. Intercambio de Municiones
5. Carburantes y grasas
6. Táctica y Tiro de Artillería
7. Táctica de Ingenieros
8. Medicina General
9. Manejo de Materiales
10. Movimiento y transporte
11. Movimiento y Transporte por Ferrocarril
12. Medicina ABQ
13. Táctica ABQ
14. Inteligencia
15. Desactivado de Explosivos
16. Táctica de Helicópteros
17. Interoperabilidad del Láser

GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO NAVAL

1. Guerra Anfibia
2. Operaciones de Helicópteros desde barcos distintos de portaaviones
3. Táctica Marítima
4. Medicina Naval
5. Guerra de Minas
6. Intercambio de Municiones Navales
7. Combustibles y Lubricantes Navales
8. Riesgos de Radaciones de Radio y Radar
9. Aprovisionamiento en el Mar
10. Salvamento y Rescate de Submarinos

rar su informe dichos Paneles desaparecen.

En algunos casos el Consejo decide encargar la elaboración del STANAG o AP a un Tutor (Custodiano), que es organismo oficial de un país aliado. La elaboración de un AP, suele seguir este sistema. Este procedimiento tiene como característica que el Tutor redacta completamente el primer Borrador que, como tal, se distribuye a los demás países para que expongan sus comentarios. Con ellos se hace, si es preciso, un nuevo Borrador que, de igual modo, vuelve a circular hasta que lo considere suficientemente elaborado, en cuyo momento lo envía al Consejo para la ratificación. Además de esta misión, todos los AP.s y algunos STANAG.s una vez promulgados, requieren de un tutor para que realice la edición, proceda

a su distribución y mantenga al día los cambios introducidos. Así, el Tutor, se hace depositario y responsable del documento y a él se le solicitarán las copias deseadas.

ESPAÑA ANTE LA NORMATIVA OTAN

España, al adherirse a la Alianza Atlántica en 1982, se encontró ante una Normativa OTAN —con cerca de 900 STANAG.s y 210 AP.s entre promulgados o en estudio— en cuya elaboración no había participado. Tenía, por tanto, que revisar todas estas normas y decidir cuáles habrían de ser o no, ratificadas. Este proceso necesario, es difícil y delicado, pues son muchos documentos, nos falta experiencia y comprensión de la "mentalidad OTAN" y no tenemos el mismo concepto de la normalización. La doctrina de nuestros Ejércitos sobre ella está regulada por un Reglamento de 1965 y un Manual de 1967, ambos de Normalización Militar, que tratan de conseguir el mismo objetivo que la OTAN, pero limitando su ámbito de aplicación exclusivamente al material.

Ante el problema, el Ministerio de Defensa emitió en Junio de 1985 la "Instrucción 36/35 sobre el procedimiento para la tramitación y ratificación de los STANAG.s OTAN". Tras ella, el EMAD y los Cuarteles Generales dictaron unas Directivas e Instrucciones con objeto de coordinar el complejo estudio de los STANAG.s dentro de nuestros Ejércitos. Desde entonces, casi todos los Mandos, Estados Mayores, Organismos y Unidades Militares han intervenido de alguna manera en estos trabajos, que todavía no han terminado. En concreto lo que se pretende es estudiar cada STANAG promulgado y determinar la conveniencia o no de ratificarlo, los motivos y las consecuencias de todo orden que se deriven de esta decisión: gasto económico, cambios de normas españolas, problemas y ventajas que conlleva, etc... Dado que las ratificaciones son voluntarias y no hay plazos fijos para realizarlas, parece conveniente realizar el proceso con cautela y al ritmo adecuado para que no suponga impacto traumático para nuestras Fuerzas Armadas, en vez del beneficio que es de esperar.

INTEGRACION DE ESPAÑA EN EL MAS

Por muchos y diversos motivos es importante que España participe en

el MAS, donde se elabora la futura normativa OTAN. Así se podrá influir para que estas normas sean lo más acordes posibles con nuestros propios intereses nacionales. El no participar, aparte de dar una impresión que pudiera ser tildada de falta de interés y solidaridad, manifiesta que, de hecho, se aceptarán los acuerdos que se tomen. Por ello, el Ministerio de Defensa ha estimulado el que los Cuarteles Generales se interesen por los trabajos del MAS y participe lo más plenamente posible. Toda participación activa trae en su inicio unos problemas con los que hay que contar, y buscar por tanto las soluciones más adecuadas.

De entrada uno de los principales problemas es el nombramiento de nuestros representantes en los diversos Grupos de Trabajo que deben reunir, al menos, tres características: dominio del idioma inglés o francés, conocer el tema objeto de los trabajos y que tengan una cierta estabilidad en su tarea, ya que el éxito de su misión depende de su continuidad. Características que, todos sabemos, no son fáciles de reunir hoy. También se han de

potenciar los adecuados cauces internos de intercambios de criterios, estudios, etc. que faciliten, a ese representante, su trabajo. Y sobre todo nuestras Fuerzas Armadas han de aceptar y adquirir una "mentalidad OTAN" general, que haga desaparecer ese concepto actual de que los temas de la OTAN, son sólo para unos pocos señores, y que los demás tienen que hacer otras cosas más importantes. España, no hay que olvidarlo, es un miembro de pleno derecho de la Alianza Atlántica y, por tanto, hemos de colaborar y trabajar con nuestros aliados, para que esta Organización sea más efectiva y útil a nuestros intereses colectivos y también nacionales.

CONCLUSION

España, al ingresar en la OTAN, se encontró con una Organización con treinta y tres años de historia, y con una estructura, organismos y métodos de trabajo que fueron creados y modificados, en su caso, según los criterios e intereses de las quince naciones integrantes. Por ello, es lógico que sea nuestro país

el que se adapte a la forma y métodos de la Alianza, y por tanto es preciso que hagamos los máximos esfuerzos por conocerla lo más perfectamente posible.

Una de las Agencias OTAN es la que más nos puede resultar beneficioso e interesante participar, en estas primeras etapas, es el MAS, por ser el organismo que elabora y revisa toda la futura normativa. Nuestra participación tendrá dos claras ventajas: por un lado, podremos influir, desde el momento de su elaboración, para que la futura normativa y la revisión de la actual, esté de acuerdo con nuestros propios intereses y, por otro, recibiremos la experiencia y el trabajo de los principales y más adelantados países del mundo occidental, lo que facilitará la puesta al día de la Doctrina y Reglamentos de nuestras Fuerzas Armadas.

Este es uno de los grandes retos que tienen nuestros Ejércitos. Con esfuerzo, interés y bien estudiados métodos, lograremos que nuestra integración en la Organización del Atlántico Norte sea beneficiosa para todos, y muy especialmente para nuestra Patria. ■

Efemérides aeronáuticas

OCTUBRE. El día 15 de este mes del año 1921, se llevaba a cabo el primer vuelo postal español. En la sevillana dehesa de Tablada, en presencia de las primeras autoridades, militares y civiles, y de numeroso público, y amenizado el acto con las marciales marchas de la banda del Regimiento de Granada, luego de ser bendecidos por el Arzobispo los tres aeroplanos con que la C.E.T.A. iniciaba sus actividades, despegó con destino a Larache el biplano E-AGAG llevando dos pasajeros y una saca de correspondencia.

El avión, un De Havilland DH-9C era una adaptación para el servicio postal del aparato militar DH-9, los pasajeros eran el conde de San Luis, consejero de la compañía, que llevaba un mensaje del Rey para el general Barrera, Comandante General de Larache, y un redactor de La Voz, y el piloto, un inglés que se llamaba Jack Hatchett.

El M-AGAG aterrizó en Auámara tras una hora y 53 minutos de vuelo.

LARUS BARBATUS

**LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN LOS TRABAJOS
PUBLICADOS EN ESTA REVISTA REPRESENTAN
LA OPINION PERSONAL DE SUS AUTORES.**